

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	INITIALS
10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19	10/1/19
10/2/19	10/2/19	10/2/19	10/2/19	10/2/19	10/2/19
10/3/19	10/3/19	10/3/19	10/3/19	10/3/19	10/3/19
10/4/19	10/4/19	10/4/19	10/4/19	10/4/19	10/4/19
10/5/19	10/5/19	10/5/19	10/5/19	10/5/19	10/5/19
10/6/19	10/6/19	10/6/19	10/6/19	10/6/19	10/6/19
10/7/19	10/7/19	10/7/19	10/7/19	10/7/19	10/7/19
10/8/19	10/8/19	10/8/19	10/8/19	10/8/19	10/8/19
10/9/19	10/9/19	10/9/19	10/9/19	10/9/19	10/9/19
10/10/19	10/10/19	10/10/19	10/10/19	10/10/19	10/10/19
10/11/19	10/11/19	10/11/19	10/11/19	10/11/19	10/11/19
10/12/19	10/12/19	10/12/19	10/12/19	10/12/19	10/12/19
10/13/19	10/13/19	10/13/19	10/13/19	10/13/19	10/13/19
10/14/19	10/14/19	10/14/19	10/14/19	10/14/19	10/14/19
10/15/19	10/15/19	10/15/19	10/15/19	10/15/19	10/15/19
10/16/19	10/16/19	10/16/19	10/16/19	10/16/19	10/16/19
10/17/19	10/17/19	10/17/19	10/17/19	10/17/19	10/17/19
10/18/19	10/18/19	10/18/19	10/18/19	10/18/19	10/18/19
10/19/19	10/19/19	10/19/19	10/19/19	10/19/19	10/19/19
10/20/19	10/20/19	10/20/19	10/20/19	10/20/19	10/20/19
10/21/19	10/21/19	10/21/19	10/21/19	10/21/19	10/21/19
10/22/19	10/22/19	10/22/19	10/22/19	10/22/19	10/22/19
10/23/19	10/23/19	10/23/19	10/23/19	10/23/19	10/23/19
10/24/19	10/24/19	10/24/19	10/24/19	10/24/19	10/24/19
10/25/19	10/25/19	10/25/19	10/25/19	10/25/19	10/25/19
10/26/19	10/26/19	10/26/19	10/26/19	10/26/19	10/26/19
10/27/19	10/27/19	10/27/19	10/27/19	10/27/19	10/27/19
10/28/19	10/28/19	10/28/19	10/28/19	10/28/19	10/28/19
10/29/19	10/29/19	10/29/19	10/29/19	10/29/19	10/29/19
10/30/19	10/30/19	10/30/19	10/30/19	10/30/19	10/30/19
10/31/19	10/31/19	10/31/19	10/31/19	10/31/19	10/31/19

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

CLAVE CATASTRAL

0 9 3 4 5 0 0 0

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLAN

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA DE PROTECCION DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HOMOLOGADA
- 3 ☐ ZONA SERIA VALOR

DIRECCION: TARQUI

LOTES: LOTE INTERIORE SALON C-128

OCUPA LA DIRECCION PERMIENDO LA CALLE LUISO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

PROPIETARIO

1 ☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE PLANTIL

- 2 ☐ LOTE INTERIOR
- 3 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- 4 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 5 ☐ POR CALLE
- 6 ☐ POR ATENIDA
- 7 ☐ POR EL MALECON
- 8 ☐ POR LA PLAZA

CONTACTO DE LA VIA PUBLICA

- 1 ☐ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ PIEDRA DE RIO
- 4 ☐ ALCOQUIN
- 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 6 ☐ ACEREA
- 7 ☐ ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 8 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 9 ☐ AGUA POTABLE
- 10 ☐ SILEX STE

- 11 ☐ ALUMBRADO PUBLICO
- 12 ☐ SILEX STE

- 13 ☐ SILEX STE
- 14 ☐ SILEX STE
- 15 ☐ SILEX STE

DESARROLLO CON RELACION A LA

MANEJO DE LA VIA DE ACCESO

DESARROLLO

MANEJO

1 ☐ SECRE LA BASANTE

2 ☐ METROS

1 ☐ MANEJO

2 ☐ CANA

3 ☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 1 ☐ AGUA POTABLE
- 2 ☐ SILEX STE

- 3 ☐ DESAGUES
- 4 ☐ SILEX STE

- 5 ☐ ELECTRICIDAD
- 6 ☐ SILEX STE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 7 ☐ AREA
- 8 ☐ PERIMETRO

- 9 ☐ LONGITUD DEL LOTE
- 10 ☐ ANCHURAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 1 ☐ SIN OCUPACION
- 2 ☐ CON OCUPACION

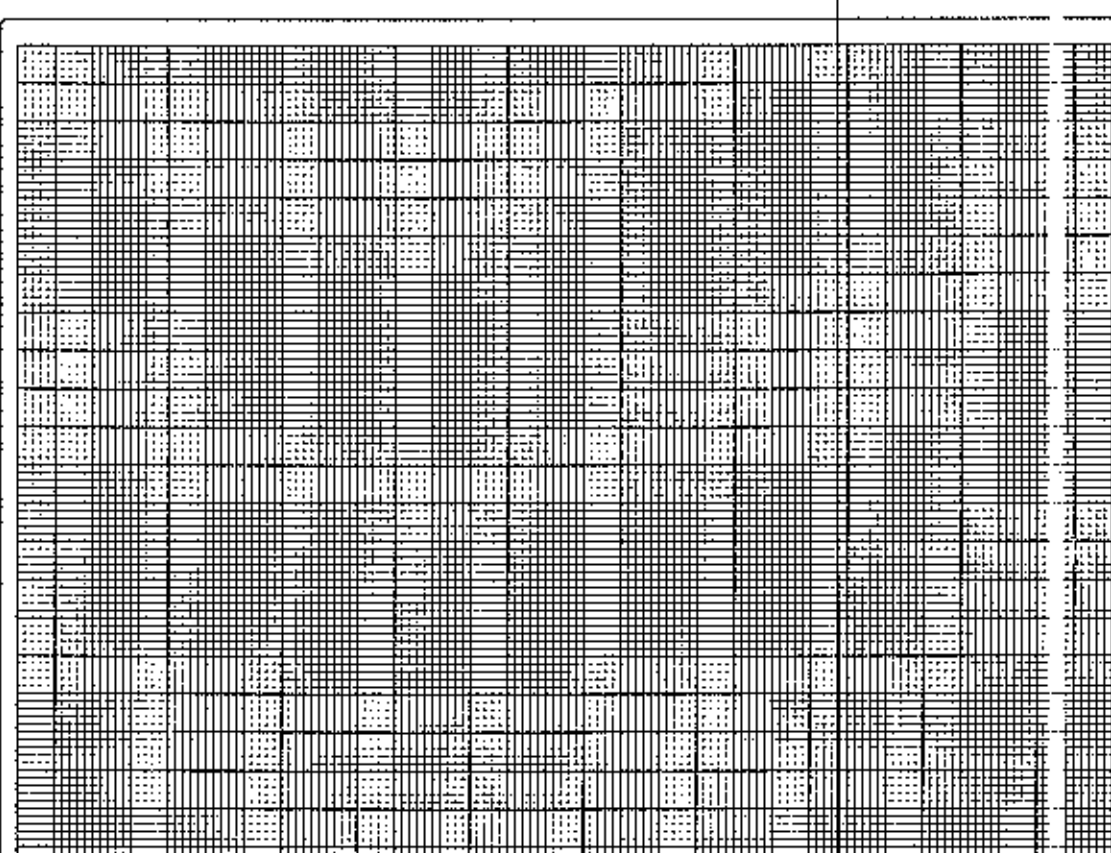
NUMERO DE BLOQUES

0 2

USO DEL AREA SIN OCUPACION

- 1 ☐ CONSTRUCCION
- 2 ☐ OTRO USO

- 3 ☐ CONSTRUCCION
- 4 ☐ OTRO USO



SE P
El RND
Rogist
Ficha
PANA
INSON
P-7
Cde



NO *insisto*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NOT. E. P.

TESTIMONIO

DE *Don Ramon Cedeño Mendez*

Don Ramon Cedeño Mendez

Nº *1234*

OTORGADA POR *Don Ramon Cedeño Mendez*

CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE *Finca*

CUANTIA DEL AÑO 1967.

CUANTIA: \$ *100.000.00*

ANTE EL NOTARIO PRIMERO,

Señor Ramon Cedeño Mendez

Calle América 721.

Teléfono

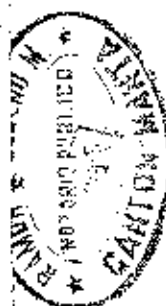
no Automático 627

MANTA, *29 de Julio*

DE 1967



"CANTÓN MANABÍ"



uno

1. EL CANTÓN MANABÍ, ECUADOR, EN SU CONJUNTO, HA DECIDIDO EN LA ASAMBLEA
 2. GENERAL, EN LA CIUDAD DE MANABÍ, EN LA FECHA DE 15 DE ABRIL DE 1964, A LAS OCHO Y CINCO HORAS DE LA TARDE, CON LA PRESENCIA DE CINCUENTA Y CINCO ASISTENTES, EN LA MANERA SIGUIENTE: Por el pueblo de M./ 4.000.00
 3. EL CANTÓN MANABÍ, ECUADOR, EN SU CONJUNTO, HA DECIDIDO EN LA ASAMBLEA
 4. GENERAL, EN LA CIUDAD DE MANABÍ, EN LA FECHA DE 15 DE ABRIL DE 1964, A LAS OCHO Y CINCO HORAS DE LA TARDE, CON LA PRESENCIA DE CINCUENTA Y CINCO ASISTENTES, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 5. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: (517).
 6. El Cantón Manabí, ECUADOR, EN SU CONJUNTO, HA DECIDIDO EN LA ASAMBLEA
 7. GENERAL, EN LA CIUDAD DE MANABÍ, EN LA FECHA DE 15 DE ABRIL DE 1964, A LAS OCHO Y CINCO HORAS DE LA TARDE, CON LA PRESENCIA DE CINCUENTA Y CINCO ASISTENTES, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 8. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 9. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 10. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 11. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 12. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 13. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 14. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 15. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 16. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 17. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 18. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 19. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 20. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 21. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 22. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 23. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 24. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 25. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 26. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 27. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE
 28. LEVANTE UN CANTÓN MANABÍ, EN LA MANERA SIGUIENTE: ACORDA QUE SE LE

Modesto, José Manuel, Segundo Manuel, Rosa María, Josefa Andrita i Carmelina Quijiye Acosta, en su condición de hijos legítimos de sus fallecidos padres don Manuel Eusebio Quijiye Delgado i doña Josefa Acosta Pantoja de Quijiye, sin fuerza ni coacción alguna, exponen:— Que, ha con trece años vendieron, cedieron i traspasaron en favor de su hermana i coheredera legítima, doña Paulina Esperanza Quijiye Acosta de Marrasquín, todos los derechos i acciones, que a cada uno de ellos les correspondía sobre un solar urbano ubicado en la Parroquia Urbana Marquí, de ésta Cabecera Cantonal, solar cuyas medidas generales son de diez i seis varas de frente, por treinta i seis varas de fondo, comprendido dentro de la linderación general siguiente:— Por el frente, tiene como lindero la propiedad del señor Juan de la Cruz Rosendo Bello, i el callejón existente de dos varas de ancho, que sirve de acceso a la calle pública, denominada "Río Genepa"; por atrás, lindera con la propiedad que pertenece hoy a los herederos de Manuel Ricardo Delgado; por el lado derecho, tiene como lindero las propiedades del mismo señor Juan de la Cruz Rosendo Bello, en parte, i de Emiliano Avila, i Pablo Velásquez, en otra parte; i, por el lado izquierdo, tiene como lindero las propiedades del señor Luis Alfredo Marrasquín Alonzo i esposa, en parte, de Emiliano Castillo, en otra parte, i de Juan Alistis, en otra; solar descrito, que está libre de todo gravamen, el mismo que los tradentes conjuntamente con la compradora lo adquirieron por herencia de su fallecido padre don Manuel Eusebio Quijiye i señora Josefa Acosta de Quijiye; el cual lo adquirió por compra a los señores Gilberto, Manuel i Florencio Bello-Lucas, según consta de la escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda de éste Cantón, a cargo del señor Demetrio Amador de Rojas, con fecha trece de mayo de mil novecientos cuarenta i seis, inscrita en la Oficina del Registro de la Propiedad, el día ocho de

10142



EL SOLADOR



dos

1. ...del ... que de su ... - que en parte de dicho ...
2. ... reuñeron ... la casa de ... de la ...
3. ... el ... de ... y ... de ...
4. ... II ... , que los ... lo ... de ...
5. ... la ... de ... de ... de ...
6. ... se ... en ... de ... - ...
7. ... el ... de ... de ...
8. ... de ... de ... de ...
9. ... de ... de ... de ...
10. ... de ... de ... de ...
11. ... de ... de ... de ...
12. ... de ... de ... de ...
13. ... de ... de ... de ...
14. ... de ... de ... de ...
15. ... de ... de ... de ...
16. ... de ... de ... de ...
17. ... de ... de ... de ...
18. ... de ... de ... de ...
19. ... de ... de ... de ...
20. ... de ... de ... de ...
21. ... de ... de ... de ...
22. ... de ... de ... de ...
23. ... de ... de ... de ...
24. ... de ... de ... de ...
25. ... de ... de ... de ...
26. ... de ... de ... de ...
27. ... de ... de ... de ...
28. ... de ... de ... de ...

1 Este vecindario mayores de edad e isónos a quienes doy fe de conocer
 2 los señores, Luis Antonio Salvador Kato i Alejandro Santana Marrasquin,
 3 la comparecen quedando escuchada la comparecencia para que solicite su ins-
 4 cripción i modificación en su contenido, firman, con los testigos men-
 5 cionados i comparece el Notario, en unidad de acto.- Day 14.- (firmado).-
 6 S. N. Quijiie A.- Céd. N° 13 -0017220.- J. Amorita de Martínez.- Céd.
 7 N° 13 -0063966.- (Ilegible, la firma del Sr. José Humberto Martínez Por-
 8 to, Céd. N° 09 -0310523).- Carmelina Quijiie A.- Cédula Orientalista,
 9 N° 236389.- G. A. Quijiie.- Cédula número:- 13 -0015628.- Rosa M. Qui-
 10 jiie D.- Antonio Delgado A.- Céd. N° 13 -0041075.- M. Quijiie.- Cédula
 11 la número: 13 -0042555.- Bolívar Quijiie.- Cédula N° 13 -0038173.- Ro-
 12 dante Quijiie.- Céd. N° 13 -0015102.- Paulina Q. de Marrasquin.- Cédula
 13 número: 13 -0022024.- Luis Alfredo Marrasquin.- Céd. N° 13 -0022120.-
 14 Testigos: Luis Antonio Salvador Kato.- Testigos: Alejandro Santana.- R. Co-
 15 seña y endosa, Notario.- Los Certificados
 16 que se agregan al Registro, son del texto siguiente:- "Washington Lour-
 17 do Moreira, Jefe de Catastro Municipal del Cantón.- A. petición verbal
 18 de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
 19 Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un solar a nombre del señor
 20 LUIS ALFREDO MARRASQUIN ALONZO, situado en la Parroquia Nuevas, del
 21 Cantón Manta, (interior a la calle Sra. Leonora), cuyo avalúo comercial
 22 asciende a la suma de Cuatro mil Sucreas, no/100 (s/. 4.000.00).- Man-
 23 ta, Eybra. 29 de 1.967.- r). W. B. Lomrido. Washington Lourido Moreira,
 24 Jefe de Catastro Municipal del Cantón.- (Hay un sello).- Es Copia.-----
 25 " Tesorería Municipal del Cantón.- Manta, a 29 de Eybra. de 1.967.- CER-
 26 TIFICA: Que la Sra. Paulina Esperanza Quijiie Acosta de Marrasquin, ha
 27 consignado en ésta Tesorería la suma de Ciento cuatro Sucreas, valor -
 28 que corresponde a los impuestos de Alcabala i Patriótico i los Adicio-

2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Desd'eu, 5 de setembre de 1964.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000068992

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: QUITICE PAULIN DE MARRASQUIN (P.D.)

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: C. 108 ANGLO (GALLEJON)

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO FAYELA

CAJA: 28/07/2015 09:15:30

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

MANTO, MANABÍ, Lunes, 28 de octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

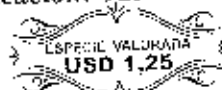


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125341

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125341

No. Electrónico: 33612

Fecha: 24 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-08-25-000

Ubicado en: TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA CALLE 108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 406,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301144683

QUIJJE DELGADO MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34546,55
CONSTRUCCIÓN:	35417,12
	69963,67

Son: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. ESCRITURA DE COMPRAVENTA A FAVOR DE QUIJJE ACOSTA PAULINA ESPERANZA DE MARRASQUIN

Impreso por: MARTS REYES 24/07/2015 11:10:12

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070663



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR Y CONSTRUCCION URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a BELGADO MANUEL

ubicada en LOTE INTERIOR CON SALIDA CALLE 108

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$59963.67 SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 67/100.

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

WPTCO

27 DE JULIO 2013

Manta,

de

del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102420



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
QUIJE DEL GADO MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Julio de 2015

VALIDO PARA EL CLAVE
2020825000 TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA CALLE 108

Manta, veinte y siete de julio del dos mil quince



NOTA: SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DEL PROPIEDA, ESCRITURA
DE COMPRAVENTA, A FAVOR DE QUIJE ACOSTA PAULINA ESPERANZA DE MARRASQUIN



51776

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51776:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de junio de 2015
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Ro. Ident. Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno en Tarquí con diez y seis varas de frente por frente y seis de fondo, linderando
Por el frente con propiedad de Juan de la Cruz Rosendo Bello. Por atrás con solar de
Juan Lopez Franco. Por un costado con propiedad de Emiliano Avila y Francisco Pineay.
Por el otro con solares de Juan De La Cruz Rosendo Bello y Galud Paredes.
SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	171 08/08/1946	41

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

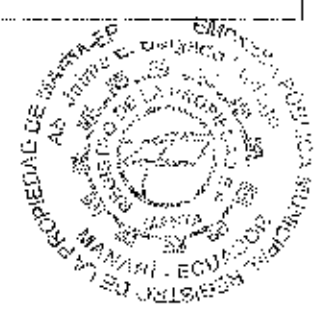
Inscrito el: jueves, 08 de agosto de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 42
Número de Inscripción: 171 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de mayo de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066783	Quijiye Delgado Manuel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000079755	Bailon Estelviná	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000042004	Bello Lucas Florencio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000079754	Bello Lucas Gilberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000095133	Bello Lucas Manuel		



376

2015
Página: 1 de 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:54 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de: Oscar Valle

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 JUN. 2015

[Signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

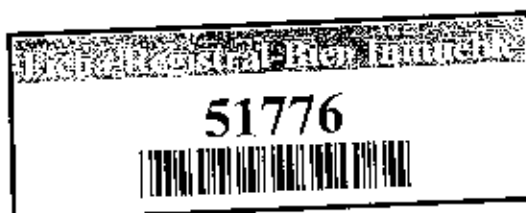


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPYA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	2020825000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	X (ENTRADA)
INSCRIPCION TARDIA	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: Se le otorga a titular de la finca y sus herederos, la diferencia de que esta en la zona de la zona.	
FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]	
FECHA: 06/10/2011	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51776:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2015*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno en Tarquí con diez y seis varas de frente por treinta y seis de fondo, linderando
.Por el frente con propiedad de Juan de la Cruz Rosendo Bello .Por atrás con solar de
Juan Lopez Franco. Por un costado con propiedad de Emiliano Avila y Francisco Pincay.
Por el otro con solares de Juan De La Cruz Rosendo Bello y Galud Paredes .
SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	171 08/08/1946	41

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 08 de agosto de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 42
Número de Inscripción: 171 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de mayo de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Tarquí del canton Manta.

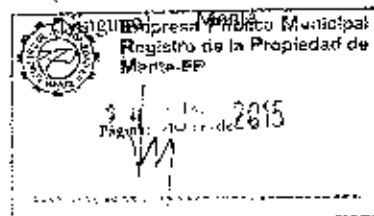
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000066783	Quiji Delgado Manuel Nicanor
Vendedor	80-0000000079755	Bailon Eteivina
Vendedor	80-0000000042004	Bello Lucas Florencio
Vendedor	80-0000000079754	Bello Lucas Gilberto
Vendedor	80-0000000009133	Bello Lucas Manuel

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Jaur

Ficha Registral: 51776





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:54 del miércoles 24 de junio de 2015

A petición de: *Oran Valle*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130633712-8



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Rucv: 13600000800001
 Dirección de A.D. y G.A.M.S. Tel: 2811478 / 2811477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000348342

12/02/2015 B/S2

CÓDIGO CATASTRAL			ÁREA			VALUO COMERCIAL		
2-02-208-25-000			3089.00			\$ 147.484,92		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.			1300220843		
OLIVER PAULIN DE MARRASQUI (P.D.)								
1/26/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA								
registrado como vía edad								
Elvira se encuentra								
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY								
DIRECCIÓN								
C. 108 ANGLIC (COLLEJON)								
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS								
CONCEPTO			VALOR PARCIAL			REGLAR (+)		
Costa Judicial								
Materia por Mora								
MEJORAS 2011			\$ 27.11			(\$ 10.94)		
MEJORAS 2012			\$ 15.15			(\$ 6.08)		
MEJORAS 2013			\$ 20.76			(\$ 8.35)		
MEJORAS 2014			\$ 21.92			(\$ 8.77)		
MEJORAS (MATERIA 2010)			\$ 88.11			(\$ 36.24)		
TASA DE SEGURIDAD			\$ 96.57					
TOTAL A PAGAR						\$ 170.21		
VALOR PAGADO						\$ 170.21		
SALDO						\$ 0.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Jandra Rodríguez
 REGISTRATION



dos

1. ...del ... su ... - ... de dicho ...
 2. ... la ... de la ...
 3. ... la ... de ...
 4. ... la ... de ...
 5. ... la ... de ...
 6. ... la ... de ...
 7. ... la ... de ...
 8. ... la ... de ...
 9. ... la ... de ...
 10. ... la ... de ...
 11. ... la ... de ...
 12. ... la ... de ...
 13. ... la ... de ...
 14. ... la ... de ...
 15. ... la ... de ...
 16. ... la ... de ...
 17. ... la ... de ...
 18. ... la ... de ...
 19. ... la ... de ...
 20. ... la ... de ...
 21. ... la ... de ...
 22. ... la ... de ...
 23. ... la ... de ...
 24. ... la ... de ...
 25. ... la ... de ...
 26. ... la ... de ...
 27. ... la ... de ...
 28. ... la ... de ...

1 Este vecindario mayores de edad e idénticos a quienes doy fe de conocer
 2 los señores, Luis Antonio Salvador Mata y Alejandro Santana Vazquez
 3 la aprueban otorgando facultada la compradora para que solicite su ins-
 4 cripción y notificación en su contenido, firmen, con los testigos me-
 5 cionados y compare al Notario, en unidad de acto.- Hoy 26.- (firmado).-
 6 B. N. Quijije A.- Céd. N° 13 -0017226.- J. Modesta de Martínez.- Céd.
 7 N° 13 -0063956.- (Ilegible, la firma del Sr. José Humberto Martínez Per-
 8 ra, Céd. N° 08 -0310523).- Carmelina Quijije A.- Cédula Orientalista,
 9 N° 238539.- G. A. Quijije.- Cédula número:- 13 -0015638.- Rosa M. Qui-
 10 jije D.- Antonio Delgado A.-, Céd. N° 13 -0041075.- M. Quijije.- Céd.
 11 la número: 13 -0042559.- Roliver Quijije.- Cédula N° 13 -0030173.- Ro-
 12 saldo Quijije.- Céd. N° 13 -0015102.- Paulina V. de Larraesquin.- Cédula
 13 número: 13 -0022084.- Luis Alfredo Larraesquin.- Céd. N° 13 -0022120.-
 14 Testigos: Luis Antonio Salvador M.- Testigos: Alejandro Santana.- E. Ca-
 15 deño Mendoza, Notario.- Los Certificados
 16 que se otorgan al Registro, son del texto siguiente: "Washington Lourido
 17 de Moreira, Jefe de Catastro Municipal del Cantón.- A petición verbal
 18 de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
 19 Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un solar a nombre del señor
 20 LEIS ALFREDO LARRASQUIN ALOZZO, situado en la Parroquia Manque, del
 21 Cantón Santa, (Intención a la calle 110 de Cenepe), cuyo avalúo comercial
 22 asciende a la suma de Cuatro mil Sueros, 00/100 (s/. 4.000.00).- Man-
 23 te, Hybre. 29 de 1.967.- r). W. D. Lourido, Washington Lourido Moreira,
 24 Jefe de Catastro Municipal del Cantón.- (Hay un sello).- De Copia.-
 25 " Tesorería Municipal del Cantón.- Santa, a 29 de Hybre. de 1.967.- CEN-
 26 TIFICO: Que la Sra. Paulina Esperanza Quijije Acosta de Larraesquin, ha
 27 consignado en esta Tesorería la suma de Ciento cuatro Sueros, valor -
 28 que corresponde a los impuestos de Alcabala y Patriótico y los Adicio-

2. $\frac{1}{2} \leq \frac{1}{2} \leq \frac{1}{2}$ is true.

March 6 de febrero de 1964

1. En la ciudad de San José, a los días veintidós del mes de mayo del año mil noventa y seis, comparecieron en la celebración de la escritura pública, los señores:

2. Don Juan, de un lado, que mide: 16 años, con 16 años. Situado en la de

3. propiedad de don Juan, (interior a la calle de don Juan), que

4. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

5. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

6. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

7. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

8. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

9. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

10. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

11. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

12. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

13. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

14. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

15. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

16. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

17. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

18. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

19. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

20. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

21. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

22. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

23. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

24. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

25. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

26. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

27. Por el presente se declara que el Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

28. es una de las fincas del Sr. don Juan, que mide: 16 años, con 16 años.

Rafael S. Gentry
Notario





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO

DE

Nº

OTORGADA POR

CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE

CUANTIA DEL AÑO 19

CUANTIA: \$

ANTE EL

Señor Ramón Cede

Calle América 721.

MANTA,

PRIMERO,

Señor Mendoza

Teléfono

nº Automático 627

DE 196

17. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$ 18. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$ 19.

001 681 980-1 107 JUL 2007 U.S. COAST & GEOD. SURV. C 211 130 15 LA D... NLA

PAYROLL DEDUCTIONS - Employer's share of Social Security tax at 7% \$600.00

U.S. GPO: 1964 O - 350-000

[illegible]

..... 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60

El presente es una librería del C. R. de la misma nombre, y se vende.

le 07/06/2018, à 11h19. Le 07/06/2018, Roy et Sébastien vont faire un tour de ville.

Doc No: 11, correspondencia personal y privada: - nombre: Ramón Ramón Solís

monitoreo del vino Bófalo, vinero del Jorón : testigos que suscitan,

con hijos: - 167 años, los señores Bolívar y Jorge Acosta; cinco

Alfonso Saldaña Lopez, Carlos Roberto Saldaña Acosta, José Manuel -

WILLIAM ROBERTSON : 1900-1901, 1902-1903, 1904-1905, 1906-1907, 1908-1909, 1910-1911, 1912-1913, 1914-1915, 1916-1917, 1918-1919, 1920-1921, 1922-1923, 1924-1925, 1926-1927, 1928-1929, 1930-1931, 1932-1933, 1934-1935, 1936-1937, 1938-1939, 1940-1941, 1942-1943, 1944-1945, 1946-1947, 1948-1949, 1950-1951, 1952-1953, 1954-1955, 1956-1957, 1958-1959, 1960-1961, 1962-1963, 1964-1965, 1966-1967, 1968-1969, 1970-1971, 1972-1973, 1974-1975, 1976-1977, 1978-1979, 1980-1981, 1982-1983, 1984-1985, 1986-1987, 1988-1989, 1990-1991, 1992-1993, 1994-1995, 1996-1997, 1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023, 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031, 2032-2033, 2034-2035, 2036-2037, 2038-2039, 2040-2041, 2042-2043, 2044-2045, 2046-2047, 2048-2049, 2050-2051, 2052-2053, 2054-2055, 2056-2057, 2058-2059, 2060-2061, 2062-2063, 2064-2065, 2066-2067, 2068-2069, 2070-2071, 2072-2073, 2074-2075, 2076-2077, 2078-2079, 2080-2081, 2082-2083, 2084-2085, 2086-2087, 2088-2089, 2090-2091, 2092-2093, 2094-2095, 2096-2097, 2098-2099, 2100-2101, 2102-2103, 2104-2105, 2106-2107, 2108-2109, 2110-2111, 2112-2113, 2114-2115, 2116-2117, 2118-2119, 2120-2121, 2122-2123, 2124-2125, 2126-2127, 2128-2129, 2130-2131, 2132-2133, 2134-2135, 2136-2137, 2138-2139, 2140-2141, 2142-2143, 2144-2145, 2146-2147, 2148-2149, 2150-2151, 2152-2153, 2154-2155, 2156-2157, 2158-2159, 2160-2161, 2162-2163, 2164-2165, 2166-2167, 2168-2169, 2170-2171, 2172-2173, 2174-2175, 2176-2177, 2178-2179, 2180-2181, 2182-2183, 2184-2185, 2186-2187, 2188-2189, 2190-2191, 2192-2193, 2194-2195, 2196-2197, 2198-2199, 2200-2201, 2202-2203, 2204-2205, 2206-2207, 2208-2209, 2210-2211, 2212-2213, 2214-2215, 2216-2217, 2218-2219, 2220-2221, 2222-2223, 2224-2225, 2226-2227, 2228-2229, 2230-2231, 2232-2233, 2234-2235, 2236-2237, 2238-2239, 2240-2241, 2242-2243, 2244-2245, 2246-2247, 2248-2249, 2250-2251, 2252-2253, 2254-2255, 2256-2257, 2258-2259, 2260-2261, 2262-2263, 2264-2265, 2266-2267, 2268-2269, 2270-2271, 2272-2273, 2274-2275, 2276-2277, 2278-2279, 2280-2281, 2282-2283, 2284-2285, 2286-2287, 2288-2289, 2290-2291, 2292-2293, 2294-2295, 2296-2297, 2298-2299, 2300-2301, 2302-2303, 2304-2305, 2306-2307, 2308-2309, 2310-2311, 2312-2313, 2314-2315, 2316-2317, 2318-2319, 2320-2321, 2322-2323, 2324-2325, 2326-2327, 2328-2329, 2330-2331, 2332-2333, 2334-2335, 2336-2337, 2338-2339, 2340-2341, 2342-2343, 2344-2345, 2346-2347, 2348-2349, 2350-2351, 2352-2353, 2354-2355, 2356-2357, 2358-2359, 2360-2361, 2362-2363, 2364-2365, 2366-2367, 2368-2369, 2370-2371, 2372-2373, 2374-2375, 2376-2377, 2378-2379, 2380-2381, 2382-2383, 2384-2385, 2386-2387, 2388-2389, 2390-2391, 2392-2393, 2394-2395, 2396-2397, 2398-2399, 2400-2401, 2402-2403, 2404-2405, 2406-2407, 2408-2409, 2410-2411, 2412-2413, 2414-2415, 2416-2417, 2418-2419, 2420-2421, 2422-2423, 2424-2425, 2426-2427, 2428-2429, 2430-2431, 2432-2433, 2434-2435, 2436-2437, 2438-2439, 2440-2441, 2442-2443, 2444-2445, 2446-2447, 2448-2449, 2450-2451, 2452-2453, 2454-2455, 2456-2457, 2458-2459, 2460-2461, 2462-2463, 2464-2465, 2466-2467, 2468-2469, 2470-2471, 2472-2473, 2474-2475, 2476-2477, 2478-2479, 2480-2481, 2482-2483, 2484-2485, 2486-2487, 2488-2489, 2490-2491, 2492-2493, 2494-2495, 2496-2497, 2498-2499, 2500-2501, 2502-2503, 2504-2505, 2506-2507, 2508-2509, 2510-2511, 2512-2513, 2514-2515, 2516-2517, 2518-2519, 2520-2521, 2522-2523, 2524-2525, 2526-2527, 2528-2529, 2530-2531, 2532-2533, 2534-2535, 2536-2537, 2538-2539, 2540-2541, 2542-2543, 2544-2545, 2546-2547, 2548-2549, 2550-2551, 2552-2553, 2554-2555, 2556-2557, 2558-2559, 2560-2561, 2562-2563, 2564-2565, 2566-2567, 2568-2569, 2570-2571, 2572-2573, 2574-2575, 2576-2577, 2578-2579, 2580-2581, 2582-2583, 2584-2585, 2586-2587, 2588-2589, 2590-2591, 2592-2593, 2594-2595, 2596-2597, 2598-2599, 2600-2601, 2602-2603, 2604-2605, 2606-2607, 2608-2609, 2610-2611, 2612-2613, 2614-2615, 2616-2617, 2618-2619, 2620-2621, 2622-2623, 2624-2625, 2626-2627, 2628-2629, 2630-2631, 2632-2633, 2634-2635, 2636-2637, 2638-2639, 2640-2641, 2642-

Officio de: Deputado Estadual, João Inácio Bolando Almeida, Jd

señaló: "El hijo menor de Martínez i su esposa, se lo han unido"

no, así que lazo a la prieta Carmelina; así se venon; i, por otro

18. Elaborar un plan de trabajo (Anexo 1) de acuerdo a las prioridades de la institución, con base en:

1. Entendimiento de la empresa don Luis Alfredo Larrea y Alonzo; todos

1. The Commission on the Status of Women has never had a full, comprehensive, and

atitudinal en 1.º de junio del 2007 en Tarquí, de Casa Caceres Ochoaqui, 5

[illegible]

067188 2014160 2000 1 001 000 00730000 1 01 0000 0000 000 000 000

[illegible]

desenvolvementos tecnológicos de importância científica, tecnológica e social.

on 11 October 2007. The authors are grateful to Dr. P. H. T. S. "Gerrit" van der

© 2000 by John Wiley & Sons, Inc.

considerando los datos antes expuestos. Del factor "Barras al Verde" (1993) e

CANTÓN MANABÍ



dos

1 Rodesto, José Manuel, Segundo Manuel, Rosa María, Josefina Brígida i Car
2 melina Quijiñe Acosta, en su condición de hijos legítimos de sus falle
3 cidos padres don Manuel Eleanor Quijiñe Delgado i doña Josefa Acosta
4 Franco de Quijiñe, sin fuerza ni coacción alguna, exponen:— Que, ha
5 cen tres años vendieron, cedieron i traspasaron en favor de su hermana
6 i coheredera legítima, doña Paulina Esperanza Quijiñe Acosta de Marra
7 quín, todos los derechos i acciones, que a cada uno de ellos les corres
8 pondía sobre un solar urbano ubicado en la Parroquia Urbana Marquí, de
9 ésta Cabecera Cantonal, solar cuyas medidas generales son de diez i
10 seis varas de frente, por treinta i seis varas de fondo, comprendido
11 dentro de la linderación general siguiente:— Por el frente, tiene como
12 lindero la propiedad del señor Juan de la Cruz Rosendo Bello, i el co
13 lleción existente de dos varas de ancho, que sirve de acceso a la calle
14 pública, denominada "Río Cacha"; por atrás, lindera con la propiedad
15 que pertenece hoy a los herederos de Manuel Ricardo Delgado; por el la
16 do derecho, tiene como lindero las propiedades del mismo señor Juan de
17 la Cruz Rosendo Bello, en parte, i de Emiliano Ayala, i Pablo Velás
18 quea, en otra parte; i, por el lado izquierdo, tiene como lindero las
19 propiedades del señor Luis Alfredo Marrasquín Alonso i esposa, en parte,
20 de Emiliano Castillo, en otra parte, i de Juan Alíctis, en otra; solar
21 descrito, que está libre de todo gravamen, el mismo que los tracentes
22 conjuntamente con la compradora lo adquirieron por herencia de su falle
23 cido padre don Manuel Eleanor Quijiñe i señora Josefa Acosta de Quiji
24 ñe; el cual lo adquirió por compra a los señores Gilberto, Manuel i
25 Florencio Bello Lucas, según consta de la escritura pública celebrada
26 ante la Notaría Segunda de éste Cantón, a cargo del señor Demetrio Juan
27 de Rojas, con fecha once de Mayo de mil novecientos cuarenta i seis,
28 inscrita en la Oficina del Registro de la Propiedad, el día ocho de